	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.52 Versión: 01 Fecha: 1/11/2019 Página 1 de 1

MEMORANDO

PARA: EIDER ALEXANDER CHICANGANA PINO
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

DE: Alcalde Municipal

FECHA: Nueve (9) de mayo de 2025

ASUNTO: Designación como Supervisor de Contrato

Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del Con venio relacionado a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	Convenio de Asociación con ESAL		**No:**	005 – CNVA -2025		**FECHA:**	09/05/2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE CONOCIMIENTO Y DE GESTIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, DEPORTIVAS, INSTITUCIONALES Y CONMEMORATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*					
CONTRATISTA:	FUNDACION MANROKA					**CC / NIT:**	901776030-1
PLAZO:	5	**MESES:**	X	**DIAS:**		**VALOR:**	$197.076.230

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la Cláusula Novena del citado convenio, los artículos 82 al 84 de la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisión de los contratos. Igualmente, en el desarrollo de esta asignación, deberá dar aplicación a lo dispuesto en la *Guía para hacer la Gestión Contractual* (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contractual.pdf), en aras de cumplir con las respectivas actuaciones en la plataforma de SECOP II.

En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permiso indicarle que toda la información relacionada con el respectivo convenio puede ser consultada a través de su usuario de SECOP II.

Atentamente,

Firma en Original
CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde Municipal

Proyectó	Diego Fernando Muñoz Caicedo	**Apoyo Profesional**	***Firma en Original***
Revisó	CORPONIRAIMA	**Asesora Contractual**	